



HUELGA DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE RADIODIAGNOSTICO DEL HOSPITAL VALLE DEL NALON

COMITE DE HUELGA

D. Felipe LOPEZ GARCIA
D. Arturo MENDEZ GONZALEZ
D. Andrés MENENDEZ FUENTES
Dña M^a Teresa RUBIANES IGLESIAS

ADMINISTRACION

D. Alberto FERNANDEZ LEON
D. Ángel PEREZ ARIAS
Dña Rocio IBARBUREN GARCIA-ARENAS
Dña Lourdes ALCANTARA FERNANDEZ

SECRETARIA

Dña. M^a Cruz GARCIA RODRIGUEZ

En Riaño –Langreo, siendo las 11,45 horas del día 21 de junio de 2006, en la sala de juntas de Gerencia del Hospital Valle del Nalon, bajo la presidencia de D. Alberto Fernández León se reúnen los representantes de la Administración arriba reseñados con el fin de negociar los servicios mínimos ha establecer durante la celebración de la huelga del personal del Servicio de Radiodiagnóstico convocada por las Secciones sindicales de la Unión General de Trabajadores y de las Comisiones Obreras que se desarrollará a partir del día 29 de junio y durante los días reseñados en la convocatoria de los meses de julio y agosto.

Se inicia la reunión con la entrega, por parte de la administración, a los convocantes de la huelga del documento propuesta regulador de los servicios mínimos justificando el número de presencias en función de la necesidad esencial de atender urgencias, hospitalización, consultas externas preferentes y otras pruebas. No se han especificado los mínimos de los colectivos que expresamente han manifestado su intención de no secundar la huelga

Las OO.SS solicitan que se establezcan los mínimos para todas las categorías, facilitándose en ese mismo momento los datos por la Dirección.

Los convocantes manifiestan su disconformidad con los servicios mínimos propuestos ya que consideran que deben ser equivalentes a las presencias de personal en un día festivo.

D. Arturo Méndez manifiesta que la actividad que debe desarrollar el personal en servicios mínimos se debe ajustar a la atención de pacientes urgentes y/o preferentes. El Gerente discrepa manifestando que deben realizar la actividad que se presente.



D. Arturo Méndez exige que sea suspendida cualquier actividad extraordinaria durante el periodo de conflicto. El Gerente responde que no hay actividad prevista para este periodo.

Una vez cerrado este tema y siendo competencia de Comité de Huelga realizar las actuaciones necesarias para la resolución del conflicto, se procede a abordar el sentido del conflicto.

Tras manifestaciones y comentarios por ambas parte, se acuerda que la Gerencia del Hospital Valle del Nalon se compromete a:

- comunicar a las Organizaciones Sindicales la puesta en marcha de cualquier programa especial que se implante en el centro, justificando las causas
- para llevar a cabo esta actividad, preferentemente se procederá a contratar personal específico.
- si se dan las especiales características del trabajo a desarrollar o ante la ausencia de demandantes de empleo, se procederá a ofertar la actividad al personal del Hospital garantizando la transparencia informativa y la igualdad de oportunidades

Ante este compromiso, las Secciones Sindicales convocantes de la Huelga, proceden a su desconvocatoria.

Se levanta la sesión a las 12,30 horas

POR LA ADMINISTRACION

POR EL COMITÉ DE HUELGA

Por CCOP

Por UGT